oñA XI Miércoles 16 de Noviembre 1881 Núm. 1943.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Res. de España y Portugal . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 3
En Francia. . . . . . Trimestre, 48. rs.
se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

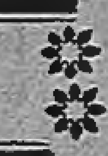
ANUNCIOS

A los susc... s. á medio real la línea y re los no suscritores. Por meses, precios convencionales Anuncios oficiales á 75 cénts. de real líne
Los comunicados y remitidos se pagarán segu la importancia de su contenido y extension á j cio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insèrtese ó nó, se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publícase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.



DISCURSO del señor Sagasta.

El señor presidente del Consejo de ministros (Sagasta):—Dudaba el Gobierno, señores diputados, entre la precisa necesidad de apreviar este debate por el interés que hay en que el 1.º de Enero esté planteado el nuevo plan económico, y la de contestar á los oradores que tercian en la discusion del mensaje. Naturalmente el Gobierno desearia contestar á todos individualmente; pero teme que el debate se haga interminable y que el gran objeto que hé indicado no se realice, lo cual seria costosísimo para el país, y en este concepto ni áun ayer quiso el Gobierno dar la bienvenida al grupo de la democracia, que viene con su patriótico concurso y con noble resolucion á vigorizar los elementos monárquicos, y dar calor y aumento de fuerzas á las actuales instituciones.

Pero á pesar de que existia ese propósito y existe todavía, el Gobierno no puede dejar pasar en silencio ciertas palabras pronunciadas por el Sr. Martos en varios de los períodos de su elocuente, y más que elocuente, y lo es mucho, intencionado discurso.

¡Cosa singular! ¿Qué es lo que se ha propuesto esta tarde el Sr. Martos? Porque S. S. tiene una inteligencia bastante conspícua para conocer que su discurso es en su segunda parte una contradiccion absoluta de la primera. ¿Es que no lo ha conocido el Sr. Martos? Es imposible que S. S. no conozca cosa tan clara cuando penetra y sabe conocer las cosas más complicadas. ¿Es que lo ha hecho á propósito S. S.? No entiendo entónces cuál sea el objeto que se proponia realizar, porque en honor de la verdad, aunque no tengamos inteligencia tan clara como la de S. S., no nos ha de hacer tan torpes que no recojamos, que no conozcamos y hagamos patente la contradiccion de su señoría.

Señores, en la primera parte del discurso del Sr. Martos, yo oia con entusiasmo (con entusiasmo oigo siempre á S. S. por la forma), oia con entusiasmo aquellas palabras en que, llamándose republicano, decia S. S. que sobre la república y la monarquía hay algo más alto, más elevado, algo á lo cual debe dirigirse en primer término la inteligencia, el sentimiento, la voluntad, los actos todos del hombre; que sobre las formas y accidentes hay algo más alto, que es el país y su bienestar. Parecia por la primera parte del discurso de S. S. que ante el bienestar, ante el reposo, ante la prosperidad del país debia subordinarse todo; y venia á deducirse que áun los republicanos podrian muy bien ayudar á la monarquía cuando la monarquía daba al país órden, paz, crédito, libertad y consideracion y respeto ante las demás naciones de Europa. (Muy bien.)

¿Pero qué ha venido á decir el señor Martos en la segunda parte de su discurso? Que á pesar de todo y de todos modos, por una cuestion de nombre, jamás será monárquico: no está esto conforme con la primera parte del discurso de S. S. ¡Ah, señor Martos! Yo me regocijaba oyendo la primera parte del discurso de S. S., porque me decia: por grande que sea la pasion política que domine á los hombres, hay siempre en su corazon patriotismo; y cuando hay patriotismo en el corazon de los hombres, hay patria, y habiendo patria, habrá libertad. (Muy bien, muy bien.)

S. S. despues de esto, á pesar de que aseguraba debe atenderse sobre todo al bienestar del país, S. S. despues, hasta se extraña de las benevolencias que obtiene el Gobierno, y mucho más parecia extrañarse del movimiento noble y levantado de ese grupo democrático hácia la monarquía. ¡Ah, señores! No hay que echar á mala parte los móviles que pueden impulsar los actos de los hombres. ¿Por qué hemos de creer que los hombres de partido se inspiran sólo en móviles é intereses mezquinos? ¿Por qué no han de moverse á impulsos de sentimientos nobles, generosos y patrióticos? Señores, las benevolencias, las aproximaciones de ciertos partidos tienen una explicacion sencillísima, y basta para explicársela tener una idea, siquiera sea ligera, de lo que es patriotismo, comprenderlo y admirarlo. Oidme un momento, señores diputados.

En mi larga permanencia en el extrangero tuve ocasion de conocer á un caballero belga que, como yo, vivia en las cercanías de París, él por su propia voluntad, yo obligado por las circunstancias; él tenia por fortuna suya, abiertas las puertas de su patria; yo tenia, y con razon, cerradas las puertas de la mia; contábamos próximamente la misma edad; habíamos hecho casi los mismos estudios, y teníamos las mismas aficiones políticas; él amaba la libertad como la amaba y amo yo; él tenia por su país la pasion que yo tenia y tengo por el mio: con tantos puntos de contacto no es extraño que nuestras relaciones, en un principio meramente sociales, se cambiaran en estrecha y cariñosa amistad.

En todo, señores diputados, en todo estábamos de acuerdo; en una sola cosa disentíamos; él era republicano, yo monárquico; y claro está, como sentíamos los dos no estar de acuerdo en esto, estándolo en todo, nuestras conversaciones, nuestras polémicas venian siempre á tener un único objeto: de su parte convencerme á mí; de mi parte convencerle á él: es excusado decir que al fin y al cabo él se fué á su país; yo cuando pude volví al mio; él sin convencerme á mí, yo sin convencerle á él.

Andando el tiempo, señores diputados, hará de esto próximamente dos años, leí la descripcion de una fiesta celebrada en Bruselas con motivo de un gran aniversario, y me encontré con que mi amigo de la emigracion, al ménos así lo indicaban el nombre, el apellido y las demás condiciones de la persona á que la descripcion se referia, era quien habia ido al frente de una numerosa manifestacion llevando en sus manos un estandarte que decia «Viva el rey.»

Faltóme tiempo para dirigirme á mi antiguo amigo, preguntándole si era él la persona que con su nombre, apellido y demás circunstancias indicaba la descripcion á que ántes me he referido; y en caso afirmativo, le felicitaba y me felicitaba porque al fin y al cabo habíamos venido á pensar lo mismo en aquello en que únicamente habíamos estado en desacuerdo. A los pocos dias recibí una cariñosísima carta de este amigo, en la cual, despues de recordar la manera como habíamos hecho nuestras relaciones, y de referirme algunas vicisitudes de su vida, me decia: «Yo soy, en efecto, la persona á que se refiere la descripcion que me indica en su carta; yo he ido al frente de una numerosa manifestacion llevando un estandarte que tenia por lema «Viva el rey;» yo soy quien al frente del numeroso cortejo que formaba la gran procesion he ido á rendir acatamiento á la monarquía belga.

Pero esto no quiere decir que yo haya variado: en este punto pienso como pensaba en nuestras polémicas y conversaciones á orillas del Sena: lo que hay es que ante todo soy belga; que Bélgica es feliz en el interior y respetada en el exterior; que en ella todos sus hijos tienen asegurada la libertad, garantido su trabajo y respetada su independencia; y que como seria insensato intentar cambiar este estado, con lo que nos expondríamos á no ganar nada, perdiéndolo todo, yo, republicano grito *¡Viva el rey!* porque la monarquía es la libertad, es el órden, es el crédito, es la industria, es el bienestar en el interior, y es la consideracion, es el respeto, es la independencia en el exterior, de Bélgica; y porque aquí el rey y el pueblo están tan íntimamente unidos, que gritar *«Viva el rey»* es decir viva Bélgica.» (Muy bien.)

Así es como yo comprendia el patriotismo del Sr. Martos al oir las bellísimas palabras de la primera parte de su discurso. Pues qué, ¿lo que sucede en Bélgica con los que nunca fueron monárquicos no puede y no debe suceder en España con los que no siempre han sido republicanos? ¿Cómo se han de extrañar esas benevolencias, esos apoyos que la democracia presta á la situacion, el movimiento que en los partidos han venido realizándose, y en parte se ha realizado en la actualidad?

Esos movimientos los produce el patriotismo; y cuando el patriotismo los produce, no hay corazon español que deba contenerlos, pues no hay camino que pueda andarse más ergidamente y con la frente más ergida que el camino que se sigue á impulsos del más acendrado patriotismo.

Lo que sucede en Bélgica puede y debe suceder en España, y puede suceder más fácilmente aquí que en Bélgica, porque la manera de ser de nuestro país y su posicion geográfica afortunadamente no le acarrean las dificultades interiores las preocupaciones exteriores que puede tener Bélgica.

Pues bien: lo que pasa en Bélgica pasará en España, si los españoles, los hombres y los partidos de España, españoles ante todo, saben deponer en aras de la patria su amor propio, sus egoismos y sus pasiones particulares; y al ver que una monarquía constitucional abre extensos horizontes á todas las ideas, al ver que proporciona libre campo á la inteligencia y al trabajo, al ver que da la libertad y que lleva por escudo la más preciosa de las garantías, la garantía de la paz, absolutamente necesaria si la actividad humana ha de aprovecharse de los grandes beneficios de la civilizacion y del progreso; al ver eso, digo, en lugar de contenerla en tan hermoso camino, la ayuden sin embarazo, y griten al contemplar que el rey es aquí la libertad y el órden en el interior, el crédito y respeto en el exterior: ¡viva el rey! porque gritar ¡viva el rey! se grita ¡viva España! como dicen los patriotas belgas y los patriotas ingleses con un sentido admirable, que yo quisiera ver imitado por todos los españoles.

Conozco bien al Sr. Martos; hemos marchado alguna vez juntos; hemos tenido nuestras glorias y, nuestras desgracias, conozco bien cómo piensa S. S; yo sé que si un dia se convence de que con la monarquía constitucional se pueden tener todas las libertades á que S. S. puede aspirar con cualquiera otra forma de gobierno, S. S. vendrá á la monarquía como en otras ocasiones vino; y tengo la seguridad de que vendrá á esta monarquía, que ha de ser, dadas las condiciones del pueblo español, una de las monarquías más ilustradas y más liberales de Europa, y entónces nada tendrían que hacer los republicanos, porque los que apetezcan libertades verán satisfecho su deseo.

Yo espero que el Sr. Martos ha de marchar alguna vez á mi lado, ó yo al suyo, que esto merece S. S. por sus muchos servicios, por su extraordinario talento y su admirable palabra. Pero á mi lado ó yo al suyo lo veré con satisfaccion, porque entónces diré: España es feliz, España tiene todo lo que puede desear un pueblo libre, un pueblo afortunado.

S. S. nos ha ablado tambien de la

Constitucion de 1869; y créame S. S. no es buena recomendacion ni para la mayoría ni para nosotros una recomendacion tan eficaz como la que S. S. hace de la Constitucion de 1869, mientras no varíe S. S. de actitud, pues podíamos decir con razon: esa Constitucion que tanto conviene al Sr. Martos no debe convenirnos á nosotros. Pero es necesario que al llegar aquí aclaremos las cosas.

Yo he defendido la Constitucion de 1869, como estoy dispuesto á defender toda Constitucion, porque, lo declaro con entera ingenuidad, desde que he comprendido que en los países en que se varía de Continuacion con frecuencia, que en los países donde cada partido tiene una Constitucion á su gusto no ha habido nunca verdadera libertad, en tanto que son más libres los pueblos que se rigen por Constituciones respetadas y á todos los partidos comunes; estoy por que la mejor Constitucion es la que se encuentra rigiendo, en cuanto caben en ella las prácticas liberales.

Pero ¿es que yo he sido siempre partidario apasionado de la Constitucion de 1869? No: yo he comprendido los defectos de aquella Constitucion; y respetando y queriendo, como respeto y quiero los principios en ella consignados, de los cuales no me he de separar, no me agrada la contextura, la manera de ser un tanto casuística de aquella Constitucion.

Así es que la primera vez que pude desde las esferas del poder anuncié una modificacion, porque creia difícil gobernar con aquella Constitucion, dados algunos de sus detalles: aquella Constitucion fué una transaccion á la que no concurrieron largo tiempo las dos partes, porque faltó luego el cumplimiento de una de ellas.

Yo no hago cargos á nadie porque no se cumpliera por todos; pero la verdad es que no se cumplió; y yo, que habia venido á aquella transaccion á pesar de mi voluntad, yo respeté la obra de la transaccion mientras las partes contratantes la respetaron: desde que una de las partes no la respetó me encontré desligado de todo compromiso; pues áun estando conforme, como lo estoy, con sus principios, á mí no me pareció perfecto por su forma; aquel Código fundamental.

Y es, señores diputados, que yo no comprendo la diferencia entre la honradez particular y la honradez política: y yo, que quiero ser honrado, declaro que me pareció siempre aquella Constitucion imperfecta por su forma, y lo dije, porque no estaba hecha, ó al ménos por su causismo así lo parecia, más que en desconfianza de la corona; y si es necesario estar dignamente en el poder, es menester marchar noblemente confiando en la corona, como la corona debe confiar en nosotros. En suma, si yo he aceptado la Constitucion de 1876, declaro que hubiera aceptado lo mismo la de 1869, si ésta se hubiera encontrado plantada, y otra hubiera aceptado si otra me hubiera encontrado en su lugar, que á mí no me estorban las Constituciones para gobernar con arreglo á la opinion, para ser un Gobierno liberal, tan liberal como pueda haberlo aquí y como los hay en los países en que las Constituciones no son bandera de partido.

Yo apelo á la buena fe del Sr. Martos. Dice S. S. que queremos llevar á la Constitucion de 1876 los principios de la de 1869, y que eso no puede ser. ¿Y por qué no puede ser? ¿Qué obstáculos ofrece la Constitucion de 1876 al derecho de reunion, al derecho de asociacion, á la libertad de imprenta, á la libertad religiosa tan ámplia como lo era bajo la Constitucion de 1869? ¿Es que ofrece algun inconveniente? Yo voy á hacer una declaracion, y es que en la cuestion religiosa me parece más franca la Constitucion de 1876 que la de 1869.

Preguntaba S. S. si aquel que no profese la religion católica puede aspirar á todos los cargos públicos, y si no hay nada que lo impida en la Constitucion, si puede sentarse en este banco quien reuna estas condiciones.

Si el país lo elige diputado y despues la corona le llama á sus consejos y las Córtes le aceptan, aquí puede sentarse un judío con el mismo derecho con que estoy sentado yo. ¿Lo prohibe la Constitucion de 1876? No: pues no va más allá la de 1869. Los derechos políticos no distinguen creencias religiosas, y por consiguiente, si la Constitucion de 1876 no preceptúa ó no establece la condicion ó la facultad que para los que no tengan nuestra religion establece la de 1869, es porque es perfectamente inútil, y lo que es perfectamente inútil no debe estar en las Constituciones.

He visto tambien en el discurso del señor Martos cierta tendencia á dividirnos. Yo siento que S. S. trabaje inútilmente, puesto que trabajo inútil ha de ser. Estamos unidos por sentimientos, por convicciones y hasta por conveniencia, y todos los rasgos de ingenio de S. S. y todos los deseos de otros que como S. S. piensan no han de conseguir separarnos ni un sólo momento. Unidos estamos, unidos pensamos hacer esta campaña, y unidos pensamos elevar al país á la altura á que jamás ni se ha encontrado. Ya hoy se halla á una altura en que no se vió jamás, ni cuando S. S. y yo gobernábamos con una Constitucion más liberal que la vigente. Jamás, nuestro país ha vivido con la ámplia libertad, con la paz, con el órden, con el sosiego con que vive ahora.

Mientras llega el momento de que yo resuma el debate, y al hacerlo, conteste á algunas de las apreciaciones que ha hecho el Sr. Martos, y á los cargos que han dirigido al Gobierno los demás oradores que han tomado parte en la discusion, me limito á estas pocas palabras, protestando al mismo tiempo de otras del Sr. Martos, que por la ocasion en que las dice, por decirlas con ciertas reticencias, con cierta intencion, con cierta habilidad, con ese ropaje con que S. S. las ha vestido, no me parecen oportunas.

S. S. que tiene mucho valor, mucho talento, muchos medios, puede guardar esos conceptos para cuando estén justificados ante la opinion por la justicia que combata; porque de otra suerte, áun contra la voluntad de las intenciones y el deseo de S. S. pueden aparecer como baladronadas de la impotencia. (Muy bien.)

El Sr. Presidente: Se suspende la discusion: órden del dia para mañana: el debate pendiente.

Se levantó la sesion.

Eran las siete.

El viaje del rey de Italia.

Dice «Le Temps» de París que uno de los redactores de «Tagblatt de Viena fué recibido por M. Macini, ministro de Negocios extranjeros de Italia.

En la conversacion M. Macini expuso las causas que han motivado la entrevista del rey con el emperador de Austria.

Hé aquí lo que dijo:

«Todos los partidos del reino, exceptuando esa mínima fraccion que en todos los países no sueña sino en desórdenes, aprueban una política extranjera que, en completo acuerdo con Austria y Alemania se esfuerza por asegurar la paz universal. El hecho de haberse encontrado en materia de política extranjera un punto en que convengan y se reconcentren los esfuerzos de todos los partidos políticos del reino, constituye una gran ventaja para Italia.

Ahora bien, semejante política habia de ser bien acogida por Austria, cuyo gobierno abriga los mismos propósitos de paz.

Los dos soberanos, al estrechar su mano y cambiar palabras de mútuo afecto, han sellado, sin necesidad de pacto alguno escrito, la comunidad de intereses y puntos de vista que une á sus pueblos, de lo que resulta una segura garantía de paz europea.

Esta comunidad de intereses y puntos de vista existe con Alemania lo mismo que con Austria, de modo que habiendo venido el rey Humberto á Viena, no creemos oportuna una visita á Berlin, pues podria ser mal interpretada en el extranjero.» El gobierno aleman ha hecho saber al gabinete italiano que consideraba como sucedido en Berlin todo lo que sucediese en Viena entre los hombres de Estado austriacos é italianos.

El mismo periódico dice tambien que Macini rechazó con gran energía la suposicion que se ha hecho de que el gobierno italiano llevase un pensamiento oculto contra alguna potencia y ménos contra Francia.

Como prueba de las buenas relaciones que existen entre los gabinetes de Italia y Francia, alegó el hecho de que el gobierno de Francia, deseoso de vencer todos los obstáculos que se oponian á la conclusion del tratado de comercio, ha prolongado el actual por tres meses. El ministro italiano manifestó luego la esperanza de que el nuevo tratado de comercio franco-italiano podrá estar terminado en la próxima semana.

Hé aquí, por otra parte, lo que dice la «Gazetta Allemande»:

«Entre Austria y Alemania no es posible sino una inteligencia amistosa para conservar la paz europea, y si Italia quiere asociarse á esta idea, sea bien venida. La Italia no puede buscar en Viena una revancha contra Francia ni contra ninguna otra nacion: lo único que puede encontrar aquí es un puesto en el concierto europeo y una posicion segura y respetada entre las demás naciones.»

El «Wiener Allgemeine Zeitung» y el «Extrablatt» se espresan en el mismo sentido.

El crédito público.

Los que apartados de la vida activa de los negocios bursátiles, seguimos sin embargo la marcha ascendente de los valores, y procuramos tomar noticias en los centros en donde se efectúan las contrataciones, no podemos ménos dice *La Gaceta Universal*, de consignar la alta consideracion que entre la gente de negocios alcanza el Sr. Camacho por sus proyectos encaminados todos á sacar á nuestra Hacienda del estado de postracion en que yacia.

Los discursos últimamente pronunciados por el Sr. Camacho, han sido saludados en Bolsa con una alza importantísima en todos los valores, y opinion general es que ésta subida ha de ser áun mayor en cuanto se imponga, por medio de una ley lo que hoy no es más que un proyecto.

El país está de enhorabuena, esta es la voz general de cuantos se ocupan con asiduidad y examinan con madura detencion los planes financieros del ministro; y no se diga que esto obedece á jugadas más ó ménos aventuradas, no, es que el dinero sale á la plaza, es que los valores están solicitados al contado, es que falta papel para satisfacer los pedidos que se hacen, no sólo de España si no del extranjero, es que los grandes capitalistas que ven un porvenir lisonjero para nuestra Hacienda, dedican sus fondos á la compra de valores del Estado, es que la confianza crece á medida que se aproxima la época en que sean un hecho todos y cada uno de los proyectos presentados.

Si los diputados, dejando á un lado la pasion política, frecuentasen los centros de contratacion en donde aquélla no tiene padrinazgo alguno, si oyesen á los hombres prácticos alabar un dia y otro dia al hombre que ha conseguido con su trabajo y su buena fé sacar á una orilla la Hacienda española, y se hiciesen cargo de las ventajas que ha de reportar al país las acertadas medidas del ministro de Hacienda, se vería cuán útil y conveniente es la dedicar todo su tiempo á la discusion de los presupuestos para que á la mayor brevedad posible tuviesen el carácter de ley y se pusiesen en práctica, y entónces verán los representantes del país, toda España entera, hasta qué punto se levanta nuestro crédito.

Un dato único é irrecusable vamos á consignar que debe enorgullecer al gobierno.

Precio del 3 por 100 consolidado al entrar en el poder la actual situacion 9 de Febrero de 1881	21,65
Precio del consolidado el 8 de Noviembre de 1881	30,40
Diferencia de más en nueve meses	8,75
2 por 100 amortizable en 9 de Febrero	41,20
Idem en 8 de Noviembre	40,90
Diferencia de más	8,70
Obligaciones de Ferro-carriles en 9 de Febrero	42,90
Idem en 8 de Noviembre	61
Diferencia de más	18,10

Y de esta suerte los demás valores de esta clase han alcanzado una gran mejora en sus precios.

Hace muchísimo tiempo que el país estaba sediento de administracion, ó de órden económico y buena marcha en las gestiones de los funcionarios públicos, una en palabra, de moralidad administrativa, y hoy comienza á conseguirse gracias al celo, laboriosidad y voluntad de un hombre que ha sabido sacrificarse en aras del bien público, y cuya excesiva modestia ha llevado hasta el punto de oponerse enérgicamente á toda manifestacion de aprecio y gratitud.

Lo hemos visto consignado en un periódico extranjero y somos de la misma opinion. Sí en España, dice el colega, hubiese todo el sentido práctico que fuese de desear, el Sr. ministro de Hacienda merecia un monumento digno de la grande obra que ha emprendido.

Correspondencias.

Madrid 11 noviembre de 1881.

Sr. Director de LA LUCHA.

Toda la prensa se ocupa del discurso que ayer pronunció en el congreso el Sr. don Segismundo Moret y Prendergast, esplicando su nueva actitud política. Como oracion parlamentaria, la califican amigos y adversarios de grandilocuente, de aquí el extraordinario efecto que produjo en el ánimo de todos sus oyentes, cuya mayoría, arrastrada por la primera impresion, se apre-

saró á felicitar al orador luego que pronunció su última palabra. Martos, Castelar, Sagasta, Cánovas, Romero Robledo, fueron de los primeros que le felicitaron y poco despues lo hizo el Duque de Sexto que acudió á la Cámara á cosa de las tres y media de la tarde. Lo que mas molestó á lasoposiciones, especialmente á la conservadora, fuéron los repetidos aplausos que la mayoría prodigó al orador en el curso de su peroracion, mayormente en los momentos en que este criticaba algunos actos de la situacion que cayó en febrero del corriente año.

Otro de los discursos que tambien ha llamado mucho la atencion de la Cámara, fué el que pronunció el renombrado jurisconsulto y diputado de la minoría martista Sr. don Luis Felipe Aguilera, á pesar de que, la circunstancia de haberlo pronunciado á seguida de aquel, no le favorecia nada; pero este jóven orador, de fácil palabra y de intencionadísima elocuencia, no tardó en dar nuevo interés á la sesion, hasta el punto de que los bancos que se hallaban desocupados, empezaran á cuajarse de diputados que comentaban por los pasillos las declaraciones de los dinásticos.

El Sr. Aguilera esplicó su actitud y la de sus amigos breve y cumplidamente, haciendo algunas alusiones á los fusionistas de procedencia moderada, alusiones que por la noche se comentaban en los círculos políticos.

El orador fué felicitado por varios demócratas y por algunos hombres importantes de la situacion.

El Corresponsal.

Madrid 12 noviembre de 1881.

Continua concentrada en el Congreso toda la atencion de los hombres políticos que siguen paso á paso los debates á que dá lugar el Mensaje, que seguramente y contra lo que se esperaba, no podrá votarse hasta el mártes ó miércoles de la próxima semana.

La síntesis del discurso del señor Martos la sabe V. por mi telégrama de anoche.

La última parte de dicha peroracion, que obligó al Sr. Sagasta á hacer declaraciones terminantes en favor del mantenimiento de la constitucion de 1876, era juzgada de muy diferente manera en los círculos noticieros.

Como haya dicho un periódico que un diputado tiene propósito de presentar una proposicion de ey pidiendo la inamovilidad de los actuales empleados de hacienda, aseguraban varios demócratas y conservadores, que no se tomarán el trabajo de impugnarla porque, el dia que su respectiva comunion viniera á empuñar las riendas del gobierno, no habria de respetarla, y que uno de sus primeros actos seria la abolicion de la misma.

El acuerdo tomado por la Comision general de presupuestos, en su reunion de anoche, respecto á dejar en libertad á los tenedores de las obligaciones de carreteras, obras públicas y deuda del personal, de que vengan ó no á la conversion, respetándolas en el goce del actual sistema de amortizacion, ha producido muy buen efecto entre los que se dedican á los negocios bursátiles. Como el ministro de hacienda no concurrió á la reunion en que se tomó este acuerdo, no se sabe si le aceptará tal y como la referida comision lo presenta; pero de todos modos, es creencia general, que entre ésta y aquel, caso de disidencia, la inteligencia es segura.

El Corresponsal.

Figueras 14 Noviembre de 1881.

El fiscal de este partido D. Fernando Meana, ha sido trasladado á esa capital, viniendo aquí en su reemplazo el señor Lluch y Ponsich.

El señor Meana es un funcionario muy celoso y que se conquistó el aprecio público, como indudablemente sabrá conseguirlo el señor Lluch, su no menos digno colega y sucesor.

Parece tendrá lugar en las Cortes una interpelacion acerca de la situacion legal del Ayuntamiento de esta ciudad, con motivo de la suspension gubernativa del mismo que acaeció hará algunos meses. Uno de los órganos locales formula con este motivo una sentida reclamacion, que no dudo atenderá el excelentísimo señor Gobernador civil en lo que sea justa, dando una vez mas relevante prueba del espíritu levantado que le distingue.

Hoy se ha sabido con verdadero dolor una catástrofe de que dan cuenta los tañidos lúgubres de la campana en el momento en que escribo estas líneas. La digna señora del conocido médico propietario señor Costa ha fenecido, á causa segun parece, del hundimiento de una galería que en busca de aguas subterráneas se estaba construyendo en el lugar de S. Mori, en terrenos de su propiedad, y la cual por su mala estrella aquella señora visitó.

El Corresponsal.

PRIMER ANIVERSARIO
DEL
FALLECIMIENTO
del
Dr. D. Pablo de Cortada Castañer
(Q. G. G.)

Sus hijos D. Francisco y D.ª Enriqueta, hijos políticos D. Antonia Pascual Nin y D. Domingo Puig-Oriol, nietos y sobrinos; al recordar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les suplican se sirvan dedicarle sus oraciones y asistir al oficio y misa que en sufragio de su alma se celebrarán el próximo viernes 18 del corriente á las 10 y media de la mañana, en la Iglesia del Hospital Civil y Provincial.

No se invita particularmente.

Gacetilla General.

Hoy termina el plazo señalado para proveerse de cédula personal sin exceso del recargo fijado para los morosos.

—Parece que en vista de los buenos resultados que ha producido á la empresa teatral los pasados abonos, trata de continuar con sus representaciones por algun tiempo mas; si es así, al menos procuren que el público salga mas satisfecho de las obras, tanto por la novedad como por la ejecucion.

—El estado de las sustituciones de las notorias que se fijan en este distrito por la nueva demarcacion, son: 5 de Gerona, deberán sustituirse mutuamente. 1 de Amer, el mas moderno de Gerona; 2 de Bañolas mutuamente; 1 de Cassá de la Selva el 4.° de Gerona; 1 de La Escala el 3.° de Gerona, y 1 de Llagostera el de Cassá.

—Por el Juzgado de 1.ª Instancia de esta ciudad se llama, cita y emplaza á un tal Antonio Luno, para que dentro el término de nueve dias comparezca ante este Juzgado á prestar declaracion en la causa que se le instruye sobre falsedad de un documento.

—Anteayer falleció repentinamente en esta capital, el conocido propietario y fabricante, D. Feliu Duran, Alcalde constitucional que fué de esta ciudad. Reciba la familia nuestro mas sincero pésame.

Tambien ha fallecido, víctima de una pulmonía fulminante, el distinguido profesor de Instruccion primaria de Tossa, don Sebastian Vergoños. Las autoridades locales y el pueblo en masa, han acudido á su entierro, prueba inequívoca de las simpatías que gozaba en la poblacion el finado por sus condiciones de carácter y aptitud en el delicado cargo que desempeñaba. Sentimos en el alma tan irreparable como inesperada pérdida, y unimos nuestro sentimiento al de la desolada familia del difunto.

—Los oficiales de peluquero, debieron reunirse anoche en un local de la Calle de Ciudadanos, para tratar asuntos de interés para la clase.

—El último Domingo, con motivo de verificarse en nuestro Teatro la representacion de la «Marsellesa», el coliseo se vió completamente atestado de gente, pues era imposible dar un paso en el local. Fueron numerosos los que se vieron obligados á salir por no hallar sitio en que colocarse.

La empresa tuvo que devolver entradas por el exceso de personas que deseaban gozar de la representacion.

Aconsejamos á dicha empresa, que en lo sucesivo, procure no despachar mas entradas que las que legalmente correspondan á la capacidad del edificio, pues en casos dados podria lamentarse alguna desgracia de consideracion.

—En la iglesia del Seminario Conciliar de esta Diócesis se celebró el viernes último la fiesta de su patron el glorioso S. Martin. Por la mañana hubo comunion general á la que asistieron todos los alumnos del espresado Seminario, y se celebró un solemne oficio cantado en el que asistió numerosa concurrencia.

—Se han declarado fenecidos y sin curso los espedientes de las minas «Abundante» de Pardinas y «Esperanza» de La Roca, por no haberse cumplido por sus respectivos registradores con lo dispuesto en la providencia dictada por este gobierno en 14 de Junio último.

Variedades.

La hélice

ANTES DE SAUVAGE.

Hé aquí lo que dice un periódico madrileño al tratar sobre el estudio de tan útil invento:

El 12 de Setiembre próximo pasado se inauguró en Boulogue sur Mer la estatua de Federico Sauvage, considerado generalmente como inventor de la hélice. Este invento es verdadero si se refiere á la hélice tal como se construye; pero si se pretende dar á esta palabra su sentido más general, la afirmacion deja de ser exacta. El verdadero inventor es Cárlos Dallery, como lo demuestra un acta académica del 17 de Marzo de 1845.

La Academia habia encargado á los señores Arogo, Dupin, Poucelet y otros, de examinar una reclamacion de los herederos del difunto M. Dallery, relativa á los inventos de este ingeniero aplicables á la navegacion. El objeto principal de esta reclamacion es hacer constar que el año 1803 M. Dallery describió, en la explicacion y dibujos que acompañan la solicitud del privilegio que le fué concedido en dicha época, aparatos cuya invencion se atribuye á otros ingenieros franceses y extrangeros. El privilegio espiró hace tiempo. M. Dallery, más prudente que otros, se contuvo á tiempo en los ensayos que suelen agotar la módica fortuna de muchos inventores, y murió en 1835. La reclamacion de sus hijos no está, pues, dictada por interes personal, sino por un sentimiento de veneracion hácia su honroso progenitor.

No pudiendo entregarse á investigaciones retrospectivas acerca de las invenciones análogas que han podido ser practicadas ántes ó despues de 1803, la comision ha debido limitarse á hacer constar la exactitud de los hechos afirmados por los herederos de Dallery. Con este objeto ha comprado los dibujos y descripciones que le han sido dirigidos, con los originales depositados en el Conservatorio de artes y oficios y ha reconocido su identidad.

De esta comprovacion resulta que en el año 1803 M. Dallery, ingeniero francés, propuso el empleo de una hélice sencilla de una sola hoja continua, de dimensiones variables y formando dos espirales ó revoluciones, para servir de motor á los buques de vapor.

Una hélice debia ser colocada detrás y otra delante del buque; el eje de esta última que habia de tener direccion variable, podia servir de timon. Las dos hélices irian sumergidas por bajo del nivel de flotacion, y movidas por una máquina de vapor de dos cilindros.

La caldera de esta máquina se componia de tubos hervideros verticales llenos de agua, y en comunicacion por la parte superior con un receptor de vapores. Bajo este punto de vista presenta grandes analogías con inventos más recientes

Para que las chimeneas hiciesen más tiro, M. Dallery proponia colocar en ellas una hélice de muchos espirales que, movida con rapidez por la máquina, debia producir una corriente de aire forzado

Finalmente, para facilitar el empleo de las velas cuando el viento sea favorable, habia imaginado el uso de un mástil con tubos que entrasen ó saliesen á voluntad.

Las medidas propuestas para la trasmision del movimiento de los pistones á las hélices, eran, en verdad, muy defectuosas para que la ejecuciones pudiesen responder á las esperanzas del autor, y sin duda á este motivo, así como á la ignorancia en que ántes se estaba de la potencia de la máquina de vapor, debe atribuirse el poco caso que el gobierno consular hizo de las proposiciones de M. Dallery en la época de sus experimentos.

No obstante todo lo cual, resulta la prueba de que en el año 1803, M. Dallery propuso:

1.° El empleo de calderas verticales que comunicasen con un receptor de vapor.

2.° El de la hélice sumergida como medio de impulsion y direccion de los buques de vapor.

3.° El de los mástiles con tubos entrantes y salientes.

Y 4.° El de una hélice como medio de aspiraciones para activar el tiro de las chimeneas.

Telégramas

Madrid 13.—La diputacion catalana se ha reconstituido, quedando comodefinitiva la mesa interina. Nómbrase una comision para dictaminar sobre la exposicion del Instituto de Fomento del Trabajo nacional, siendo elegidos para formarla los Sres. Torres, Baró, Diz Romero, conde de Torregrosa y Orozco.

En la reunion de la diputacion catalana el Sr. Pons y Montells presenta la siguiente proposicion:

«La diputacion catalana, inspirándose en los intereses del país, declara que es francamente proteccionista: estando dispuesta á sostener los intereses de la produccion nacional en todas sus manifestaciones para el bien y la prosperidad de todas las provincias de la península y Ultramar.

Puesta á votacion es aprobado casi por unanimidad.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

Stos. Elpidio, Rufino y camps. mrs.

Imp. de «La Lucha».

HIGIENE DE LA VISTA.

POR EL DOCTOR A. MAGNE

Medico-oculista de los Asilo del departamento del Sena, de la Sosiedad de Socorros mútuos, llamada del Bois de Boulogue, y de la casa de Beneficencia del Elysée, etc., etc.

Obra honrada con las suscriciones del ministerio de instruccion pública y del ministerio de marina y de las colonias. cuarta edicion. Revisada y aumentada con 80 figuras intercaladas en el texto. Traducida al castellano por el médico oculista D. Casiano Macías y Rodriguez, Inventor del Colirio resolutivo de la catarata.

Madrid, 1880. Un magnífico tomo de 12.°, 3 pesetas en Madrid y 3,50 en provincias, franco de porte.

Farmacia de Ferrán.

ELIXIR DEPURATIVO VEGETAL

DE FERRAN.

SAN FELIU DE GUIXOLS.

Farmacéutico de la Universidad de *Barcelona* (año 1864). Socio corresponsal de varias corporaciones científicas.

Este medicamento ha logrado acreditarse por su eficacia, sin anuncios, ni el atractivo de un orígen sibilítico. El feliz éxito obtenido durante 12 años en la curacion del herpetismo en todas sus formas, asi como de todas aquellas enfermedades cuya causa es la impureza ó acritud de la sangre, nos incita á darle publicidad, por primera vez, cuando son muchísimas las personas que habiendose curado con su uso, lo recomiendan con empeño y certifican sus escelentes resultados. Toda persona, pues, que padezca herpes, seco de escamoso, humoral ó grasiento, interno ó externo. Sifilis degenerada; Gota; Ulceror inveteradas en las piernas, de carácter herpético-sifilítico; Tos sintomática, ya arranque del pecho do la garganta, debida á la fijacion del humor herpético en dichos parajes; Ulceracion ó costras de los párpados, sostenidas por un humor herpético: Sofocacion origrnada por exceso de humores, etc. etc, debe tomar confiado, nuestro Elixir, seguro de alcanzar una completa curacion, si su constancia es proporcionada á la intensidad del mal. Es excelente preservativo contra las aploplegias (feriduras); restreñimiento; almorranas, etc.

Depósito general: San Feliu de Guixols Farmacia y Jarabería del autor. Al por menor en casa de los Sres. Farmacéuticos siguientes. —Barcelona: D. R. Casadesus, arco del Teatro, 21; D G. Formiguera, Fernando 7.°, 7; D. *B.* Pau y Viaplana, Tras Palacio: D S. Alsina, Pasage del Credito, 4.— Vich: D. M. Genis, Plaza de los Mártires —Manresa; D. R. Oliveras, Plaza Mayor.—Tarrasa: D. J. Vinyals, Plaza Mayor.—Sabadell: Dr. Aguilar y Dr. Forcada.—Villafranca del Panadès D. D. Nogués, Cort, 31—Arenys de Mar: D. J. Calvetó.—Villanueva y Geltrú: D. D. Galcerán Plasa de la Verdura.—Gerona: Dr. Vivas, Cort Real, 17—Figueras; D. P. y Deulofeu, Rambla: 12 y D. L. Azemar, calle de Besalú 13.—La Bisbal: D. J. Galí.—Palamós: D. J. Puigmaciá—Palafrugell: D. J. Gich.—Olot: D. E. Cardelús.—Terragona: D. F. Esteve, Union, 22.—Reus: D. E. Sentís, Portal de Jesus.—Tortosa: D. J: Roch, Arch de Romeu.—Lérida: D. A. Blavia.

Depósito al por mayor y menor para Madrid y provincias de Castilla la Nueva: Doctor Yarto Monzon, Plaza de las Descalzas, núm. 6 Madrid.

Isla de Cuba.—Cienfuegos: Sres. Gonzalez y Molinet, D. R. Figueras.

VÉASE EL PROSPECTO.

SAN FELIU DE GUIXOLS.

Farmacia de Ferrán.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA.

PASTILLAS DE NIELK

de clorato de potasa comprimidas.

Remedio eficacísimo para las anginas, ulceraciones de la boca, bronquitis, salivacion mercurial, fetidez del aliento, extincion de la voz, (especiales para los oradores y cantores) difteria, crup etc., etc.

Se venden en las principales farmacias de España, Portugal y América.—

Precio 6 reales caja.

Los pedidos *deben dirigirse al autor* **Dr. Klein**, calle Escudillers, 6, 2.°, **Barcelona.**

En Gerona farmacia del Sr. Garriga, Platería, 39.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que afligen al género humano.

Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificandose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniendose a las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun a producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon o que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español.
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven los cajas de píldoras y botes de ungüento

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento del Profesor Holloway 523, Oxford-Street, Londres.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Vapores-correos de la compañia trasatláticas

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes.

EL VAPOR ALFONSO XII.

Saldrá del puerto de Barcelona el 25 de Noviembre para

PUERTO-RICO Y HABANA,

admitiendo pasajeros y carga para estos puertos.

Admite tambien carga y pasajeros con billetes directos para

MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA. GIBARA Y NUEVITAS.

trasbordando en PUERTO-RICO desde donde tiene establecido la Compañía un servicio especial en combinacion, para servir directamente aquellos puertos.

La carga se recibirá hasta el dia 22

NOTA.—Para los vapores que salen de este puerto los dias 4 de cada mes se espenden tambien billetes para NUEVITAS, GIBARA y SANTIAGO DE CUBA, con transbordo en la HABANA.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

MENSAJERIAS MARITIMAS. (Antes Imperiales.

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa

Salidas de Marsella.	*Salidas de Barcelona.*
Todos los domingos á las 10 de mañana.	Todos los miércoles á las 4 de la tard

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con escelentes comodidades para los pasageros. El próximo miércoles saldrá el ALPHEE. Tiene cámaras de 1.ª, 3.ª y 4.ª

Admite carga y pasageros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas lineas de grandes vapores para *Civitavechia, Génova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandria, Londres. La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires* y varios puertos *del Mar Negro, Oceano Indico y Aldántico.*

Nota.—No se dan pasajes á bordo y el despacho de billetes se cierra á las 2, La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos-vapores,

La France Savoie Poitou Bourgoyne y Picardie, admitiendo carga y pasajer

Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 30 Noviembre

UN GRAN VAPOR de 5000 toneladas

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota.-Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveera de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán s gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Seran tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahi, don Vicente Dorca y Marti y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se felicitan números en muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja rochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.

